

DECRETO ALCALDICIO N° 841
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS
REQUINOA,

10 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3981 de fecha 31.12.2024 que autoriza proceso de Licitación Pública para contratación de "**Servicio de Aseo, Limpieza y mantención de Oficinas y sus entornos para Casa de la Cultura Requinoa**" ID 3656-2-L125 Designándose una comisión evaluadora constituida por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Sra. Isabel Becerra Zúñiga, Encargada de Unidad Desarrollo Local, Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Departamento de Cultura.

El Memo N°47 de fecha 09.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas en Decreto Alcaldicio. De Licitación Pública para contratación de "Servicio de Aseo, Limpieza y mantención de Oficinas y sus entornos para Casa de la Cultura Requinoa" ID 3656-2-L125 La comisión evaluadora de ofertas estará integrada por la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Departamento de Cultura, Sra. Valeska González González Encargada Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TPD/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO